Expediente: **369/22**
Carátula: **GARSON JOSE MERCEDES C/ GONZALEZ ROSA VIVIANA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324124315 - MOYANO, SANDRA ROMINA-DEMANDADO
90000000000 - HERRERA, ADELA FATIMA-PERITO CONTADOR
27311275742 - SIMON, ROMINA-POR DERECHO PROPIO
20324124315 - GONZALEZ, ROSA VIVIANA-DEMANDADO
20324124315 - OSA, JOSE MARTIN-POR DERECHO PROPIO
27271616002 - MIRANDA, ADRIANA SILVINA-SINDICOS
27311275742 - GARSON, JOSE MERCEDES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 369/22

H105025884623

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA VII° NOMINACIÓN

JUICIO: "GARSON JOSE MERCEDES c/ GONZALEZ ROSA VIVIANA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 369/22.-

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo la presentación de la letrada Romina Elizabeth Simon:

1) Por contestada la vista conferida a la parte actora, en relación al planteo de impugnación de planilla por capital, formulada por la parte demandada.

2) Pasen los autos a despacho para resolver.

NOTÍFÍQUESE la presente en el domicilio digital constituido por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL, art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22

3) Paralelamente, teniendo en cuenta que el Dr. Carlos Frascarolo se encuentra excusado de la Dra. Romina Simón, dispongo: dejar sin efecto la providencia de fecha 01/10/2025.

4) Proveyendo lo pertinente en relación al escrito de fecha 29/09/2025:

a) Téngase presente lo manifestado y a conocimiento de la parte actora.

b) Hágasele saber a la misma, que conforme a la fecha de inicio de los autos caratulados: "FEMME SAS Y OTROS s/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. N° 1261/20, efectuado en 02/07/2020, a los fines del

cobro del crédito laboral, deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda.- 369/22

Actuación firmada en fecha 02/10/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.